**Guía de aprendizaje**

**Historia, Geografía y Ciencias Sociales**

**Profesor: Antonio Bascuñán Pinto**

**Correo electrónico: bascupal@gmail.com**

**UNIDAD:** Ciudadanía y democracia

**OBJETIVO:** Conocer la importancia del pensamiento político en la vida cívica

**NOMBRE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**N° DE LISTA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CURSO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Corrientes del Pensamiento Político desde el Renacimiento hasta la actualidad**

1. El Racionalismo y el Pensamiento Contractualita Al referirnos al Racionalismo, hablamos de la época en la que la centralidad del pensamiento político-filosófico dejó de ser Dios y los pensadores empezaron a preocuparse de la naturaleza humana. Por cierto, justificar un sistema político como la monarquía absoluta, cuya razón de ser había sido la voluntad divina, se hizo casi imposible en el nuevo contexto. El filósofo inglés Thomas Hobbes (1588-1679) asumió este desafío y planteó que la naturaleza humana es depredadora, que el hombre sería “el lobo del hombre”. De esta forma, una convivencia en comunidad sería imposible a no ser por una suerte de Contrato Social tácitamente aceptado por todos, que delegaba la soberanía que radica en cada uno de los integrantes de la sociedad en la persona del monarca quien, a raíz de este contrato, estaría dotado de poderes prácticamente divinos o, al menos, incuestionables9. El filósofo inglés John Locke (1632-1704) no estuvo de acuerdo con la visión sobre la naturaleza humana de Hobbes, pero concordó con él en la idea del Contrato Social. Locke pensaba que el hombre sí era capaz de vivir en comunidad y que era de naturaleza pacífica. Por ello, el contrato social “firmado” por él daría lugar a una sociedad y a un sistema político que se caracterizaría por un monarca que también estuviese sometido a una Ley y que esta Ley fuera formulada por los ciudadanos (potestad legislativa), haciendo uso de su soberanía. El monarca se limitaría a gobernar y hacer cumplir la Ley (potestades ejecutivas y judiciales). De esta manera, John Locke no solo es el padre de la idea de una Ley superior, llamada Carta Magna o Constitución Política, sino también de la forma de Estado, denominada Monarquía Constitucional, y de una incipiente teoría de la división de poderes. Locke fue leído por el francés Charles Louis de Secondat, Señor de la Brède y Barón de Montesquieu (1689-1755) quien complementó su incipiente teoría de la división de poderes, al establecer que deben separarse los tres poderes del Estado: el legislativo, el ejecutivo y el judicial. El científico y filósofo suizo Jean Jacques Rousseau (1712-1778) solo tuvo palabras de burla para Charles de Montesquieu a quien acusaba de “descuartizar al soberano”. Rousseau asumió la existencia de una voluntad general en el pueblo y que esta puede y debe ser interpretada por el gobernante de manera directa y sin intermediaciones. Este gobernante contaría con un mandato imperativo que implica que solo ejercería su gobierno mientras el pueblo tuviera la convicción de que su gobierno es legítimo. él está interpretando de manera correcta su voluntad soberana. Este pensamiento político entró a la historia como la Teoría de la Democracia Directa o Democracia Radical y está presente hoy en día en la diversidad de las formas de organización, por ejemplo, al interior del movimiento estudiantil. Algunas de estas organizaciones no eligen representantes, sino que voceros con mandato imperativo.
2. **Desarrolla la siguiente actividad**
3. **Lea el texto en forma comprensiva**
4. **Conteste las siguientes preguntas**
5. 1.- ¿Qué cambios se producen en el pensamiento político de esa época?
6. 2.- ¿Qué platea filósofo inglés Thomas Hobbes sobre la naturaleza humana?
7. 3.- ¿Que es un contrato social según el texto?
8. 4.- ¿Cuál es el planteamiento político del filósofo inglés John Locke?
9. 5.- ¿Por qué el filósofo John Locke es considerado el padre de la monarquía

Constitucional?

1. 6.-Cuál es la diferencia entre las potestades legislativas, ejecutivas y judiciales?
2. 7.- ¿Por qué Montesquieu se inspiró en la teoría del poder político Locke y cuál fue su planteamiento acerca del pensamiento político?
3. 8.- ¿Por qué Rousseau dice que Montesquieu descuartizo al rey y cual es

pensamiento de este filosofo?